

Expansión de la minería a cielo abierto en la región cordillerana de Argentina: implicaciones y resistencias

IPPM (Investigadores Populares sobre la Problemática Minera)¹

Bajo el contexto de la globalización neoliberal y la profundización de un modelo productivo basado en la extracción de los recursos naturales no renovables, los emprendimientos de minería a cielo abierto aparecen como una actividad novedosa que trae aparejado la problemática de la contaminación del medio ambiente y los recursos hídricos, así como la modificación de los 'mundos de vida cotidianos'² de los pobladores y del patrimonio cultural en la zona de la Cordillera de los Andes y las Sierras de Argentina.

En la década de 1990, se aprobaron las leyes que constituyen el marco legal habilitante para la inversión minera en el país, estableciendo importantes beneficios al capital transnacional: estabilidad fiscal por 30 años; exención del pago de los derechos de importación; deducción del 100% de la inversión en el impuesto a las ganancias; exención al descubridor del yacimiento del pago del canon por tres años; y un porcentaje máximo del 3% al valor boca mina declarado por la empresa en concepto de pago de regalías son, entre otros, algunos de los puntos clave del marco legal argentino para la actividad minera. Asimismo, con la reforma de la Constitución Nacional (1994) y el Código de Minería (1995), el dominio originario de los recursos naturales existentes se traspasó a las provincias y el sector privado aparece como el único actor autorizado a explotar los recursos minerales del país.

Este nuevo marco jurídico junto con las medidas políticas tomadas por los gobiernos sucesivos como, por ejemplo, la devaluación monetaria, han favorecido a consolidar un 'modelo extractivo-exportador',³ basado en la extracción de recursos naturales no renovables y la exportación de *commodities*.

De acuerdo a los datos publicados por la Secretaría de Minería de la Nación, se puede observar un récord de crecimiento acumulado entre los años 2002 y 2011. En ese período

¹ Grupo interdisciplinario de investigadores y estudiantes de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. La firma colectiva indica que este artículo es producto de investigaciones colectivas financiadas por programas de extensión de la Universidad de Buenos Aires (UBANEX) y el Ministerio de Educación de la Nación (Voluntariado Universitario).

² A. Schutz, y T. Luckman, *Las estructuras del mundo de la vida.*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003.

³ M. Svampa, *Cambio de Época*, Siglo XXI-CLACSO, Buenos Aires, 2008.

arriban a nuestro país inversiones provenientes de 30 países y se pasa de 18 proyectos iniciales a 614 emprendimientos mineros en todo concepto. Las inversiones mineras durante el año 2011 se ubican por arriba de los 11.000 millones de pesos, 1948% más en relación al 2002. Asimismo, con más de 80 destinos en los cinco continentes, en 2011 las exportaciones de minerales y productos derivados sumaron 16.310 millones de pesos, posicionando al sector minero como uno de los líderes en materia de comercio exterior. Por su parte, la producción minera nacional superó los 31.650 millones de pesos, un 841% más que en el 2002.⁴

Entre las empresas mineras que trabajan en el país se encuentran algunas de las más grandes del mundo, como Barrick Gold, Xstrata, Goldcorp, Yamana Gold, AngloGold Ashanti, Pan American Silver Corp, etc.; y otras de pequeña y mediana envergadura, principalmente de origen canadiense, australiano y chino. Algunas de ellas, junto con un número de empresas pequeñas de capitales nacionales, se ocupan de los tramos de exploración para luego vender los derechos de explotación a mineras mayores.

Hasta el momento, existen ocho proyectos mineros a cielo abierto en fase de explotación en cuatro provincias argentinas: La Alumbrera (oro, cobre y molibdeno) en Catamarca; Veladero (oro y plata), Gualcamayo (oro) y Casposo (oro y plata), en San Juan; Pirquitas (plata, plomo y zinc) y El Aguilar (plata, plomo y zinc), en Jujuy; y Cerro Vanguardia (oro y plata) y Manantial Espejo (oro y plata), en Santa Cruz. A la vez, existen una gran cantidad de emprendimientos en etapa de construcción, entre los que se destaca el de Pascua Lama por su envergadura y por ser el primer proyecto binacional argentino-chileno. Asimismo, se encuentran en vía de explotación varios proyectos de extracción de uranio en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca y La Rioja, entre otras.

La explotación minera a gran escala y a cielo abierto, implica, entre otras cosas, la voladura de extraordinarias cantidades de suelo y la puesta en marcha de procesos de lixiviación con sustancias químicas (tales como, cianuro, ácido sulfúrico, mercurio, etc.) para separar las partes solubles de las insolubles. Estas operaciones no sólo requieren un uso desmesurado de agua y energía, sino que generan grandes pasivos ambientales,⁵ que provocan la contaminación de los recursos acuíferos y daños irreparables en el medio ambiente.

La instalación de proyectos mineros a cielo abierto es interpretada por los pobladores de la región cordillerana como una amenaza a las fuentes de agua, al ambiente, a sus formas de producir y vivir, a sus cuerpos y a su salud. De esta manera, surgen a lo largo de país

⁴ Secretaría de Minería de la Nación, Documento 'Minería en Números', disponible en <http://www.mineria.gov.ar/pdf/mineriaennumeros.pdf>.

⁵ Los pasivos ambientales son los problemas ambientales que un proyecto o actividad existente, en su condición actual, genera frente a terceros por su construcción o por la presencia de los mismos. Su condición de pasivos está relacionada con la pérdida del estado previo (un activo ambiental). La valoración de los pasivos ambientales está directamente relacionada con la actividad de la economía y se usan principalmente en el derecho. (http://es.wikipedia.org/wiki/Pasivo_ambiental).

alrededor de setenta asambleas de vecinos autoconvocados que ven intimidada sus condiciones y calidad de vida ante estos proyectos de megaminería.

La composición de estas asambleas es de carácter heterogéneo y multisectorial en las que convergen hombres y mujeres de distintas edades, provenientes de diferentes trayectorias políticas y ocupacionales (comerciantes, productores agropecuarios, docentes, amas de casa, estudiantes, etc.) con una importante presencia de sectores medios.

Aun cuando estas asambleas contra la megaminería se gestaron recientemente, pueden interpretarse en el marco de conformación (en proceso) de los llamados 'nuevos movimientos sociales' en América Latina. En este sentido, es importante resaltar que desde sus comienzos, la lógica de acción de estas asambleas se configura diferenciándose de la que prevalece en las instituciones ligadas al Estado, los partidos políticos y sindicatos tradicionales. Además, se caracterizan por entablar relaciones horizontales, las decisiones se toman por consenso a través de la dinámica asamblearia y se politizan todos los aspectos de la vida social con una profunda conciencia en la capacidad de acción.

Si bien cada conflicto se encuentra teñido por su propia particularidad, las distintas luchas diseminadas por toda la zona cordillerana y las sierras argentinas se entrelazan en encuentros organizados a nivel regional y nacional. Un claro ejemplo de ello es la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), que es un espacio de intercambio, discusión y acción, autónomo de los partidos políticos y del Estado en la que convergen periódicamente distintas asambleas y organizaciones de base afectadas por la megaminería, el modelo del agronegocio y los problemas urbano-ambientales. Su heterogénea composición, la periodicidad de los encuentros y la dinámica asamblearia, en la que las decisiones se toman por consenso, son algunas de las características de la UAC, que a la vez que se presentan como grandes desafíos a mantener en el tiempo, son las que le otorgan su potencialidad como espacio creativo, abierto y de acción frente al avance del modelo extractivo-exportador.

La conformación de estas *redes de intercambio* no sólo visibiliza los distintos conflictos a nivel local sino que además permiten construir lazos de solidaridad entre las asambleas que se enriquecen con las distintas discusiones y experiencias, logrando llevar adelante acciones a nivel regional y nacional.

El complejo entramado en el que están inmersas las asambleas también se refleja en la adopción de un amplio 'repertorio de acciones'.⁶ Por un lado, interpelan al poder legislativo y judicial a través de acciones legales como amparos, denuncias, presentación de peticiones para la anulación de las leyes nacionales de minería y del código minero, demanda de consultas populares y legislación que prohíba la minería realizada con sustancias tóxicas, etc. Por otro lado, los autoconvocados realizan acciones directas que se caracterizan por ser disruptivas, autónomas, deliberativas y no violentas. Entre ellas, se pueden destacar las movilizaciones, la realización de charlas informativas en plazas y escuelas, la proyección de

⁶ Ch. Tilly, *From Mobilization to Revolution*, Addison-Wesley Reading, EUA, 1978. A través de esta noción, alude a los modos de protesta que son recreados y utilizados por actores sociales para hacer públicas sus demandas en el marco de la interacción entre antagonistas.

documentales sobre esta problemática, las performances,⁷ el bloqueo del paso a vehículos del Estado y de las empresas mineras que circulan por la zona, etc.

A partir de las acciones llevadas a cabo por las asambleas se prohíbe la minería a cielo abierto en siete provincias: Chubut, Río Negro, Tucumán, La Pampa, Mendoza, Córdoba y San Luis. Además, a través de ordenanzas municipales algunas asambleas han logrado declarar a sus departamentos: 'Municipio No Tóxico y Ambientalmente Sustentable', que en muchos casos implica prohibir la minería metalífera a cielo abierto o restringir el ingreso, tránsito y almacenamiento de sustancias tóxicas en sus localidades.

Es importante también mencionar como antecedente el plebiscito que organizaron los vecinos autoconvocados de Esquel (provincia de Chubut) en marzo de 2003 en el que el 81% de la población pronunció un rotundo 'no' a la minería tóxica. Si bien lo que luego se denominó el 'efecto Esquel' tuvo un resultado multiplicador de arrastre, despertando a otras regiones donde ya se habían implantado o se proyectaban emprendimientos mineros de gran envergadura. Como correlato, los gobiernos provinciales no han permitido hasta el momento que se lleve adelante ninguna consulta popular más, a pesar de la demanda y presión de vecinos y autoridades municipales (tal ha sido el caso en Calingasta, San Juan; Famatina, La Rioja; Tinogasta y Andalgalá, Catamarca).

Con respecto a las acciones directas llevadas a cabo por los vecinos autoconvocados, resulta significativo resaltar los bloqueos a los camiones de las empresas mineras que transportan insumos y maquinarias por sus territorios. El paso frecuente de estos camiones implica una real amenaza para estas poblaciones ya que suelen transportar cargas sobredimensionadas, sustancias tóxicas y explosivos que atentan contra sus condiciones y modos de vida, además la amenaza contra el medio ambiente ante posibles volcaduras.⁸ Las primeras experiencias de bloqueos eran esporádicas y organizadas por las asambleas a nivel local. En los últimos años han logrado coordinarlos y realizar bloqueos en distintos puntos del país de manera simultánea. La continua vigilancia de las poblaciones por donde transitan estos camiones y la articulación entre las diferentes asambleas para llevar adelante acciones conjuntas, muestran la potencialidad de la construcción de *redes territoriales*, capaces de interferir en los tiempos de producción, desafiando la propia lógica de apropiación y disposición que el capital transnacional requiere sobre los territorios y sus habitantes.

A su vez, en este contexto de conflictividad creciente frente al desarrollo de la megaminería en la Argentina, se evidencia un proceso de persecución y criminalización de estas experiencias asamblearias. Los integrantes de las asambleas no sólo son cotidianamente amedrentados y amenazados sino que además suelen ser detenidos e

⁷ En estas acciones de protesta, llamadas así por los propios asambleístas de Chilecito y Famatina (La Rioja), tanto ellos como las demás asambleas aprovechan los festejos patrios oficiales, en los que se convoca a participar a toda la comunidad y que son transmitidos por los canales de televisión local y provincial, para desplegar artísticamente y hacer público su rechazo a los emprendimientos mineros que intentan instalarse en la zona.

⁸ Ya se han registrado algunos vuelcos importantes de camiones en la provincia de Catamarca, como por ejemplo, cuando quedaron derramados 4.000 kilos de nitrato de amonio (utilizado para la fabricación de explosivos) en la localidad de Copacabana, a 40 km de la ciudad de Tinogasta.

imputados por resistir a los desalojos de las rutas, los cortes de vías de circulación o simples actos de protesta en el espacio público.

En este último tiempo esta política de criminalización de la protesta social se ha conjugado desgraciadamente con una represión abierta hacia estas asambleas. Cuando integrantes de las asambleas son golpeados, detenidos o procesados, las poblaciones han salido a la calle a manifestar su repudio ante la violencia que implica la instalación de estas mineras en sus territorios. En varias oportunidades han sido reprimidos por las fuerzas de seguridad del Estado, como ocurrió hace unos tres meses en Tinogasta (provincia de Catamarca) cuando los pobladores fueron desalojados violentamente de la Ruta Nacional n°60, dejando como saldo varios heridos de balas de goma. Pero quizás el caso más sobresaliente es lo que sucedió en febrero de 2010 en Andalgalá (Catamarca), donde una feroz represión a los asambleístas que se encontraban bloqueando el acceso a los vehículos de la minera Agua Rica desencadenó una pueblada que se extendió durante toda una noche y culminó con heridos, detenidos y la destrucción de una buena parte de la ciudad.

En este sentido, resulta preocupante la sanción de la denominada 'Ley Antiterrorista'⁹ a finales del año pasado que bajo el pretexto de luchar contra los 'nuevos' enemigos de la seguridad (que abarcan prioritariamente al narcotráfico y al terrorismo), incluyen respuestas fuertemente punitivas a problemáticas políticas, económicas, sociales, de salud pública o medioambiental. De esta manera, con la sanción de esta Ley se agrava la amenaza de persecución penal para estas poblaciones cordilleranas que luchan por la reivindicación de sus derechos y se generan las condiciones para una mayor criminalización de la protesta social a través de la ampliación de las figuras penales, el aumento de las penas y el estigma social de los asambleístas, por su eventual asociación simbólica al terrorismo.

A pesar de ello, las asambleas socioambientales continúan proliferando y enlazándose en los distintos puntos del país, demostrando que esos territorios –que la retórica desarrollista define como 'sacrificables'¹⁰ (espacios irrelevantes tanto en términos demográficos como productivos)– no son *socialmente vaciables*.

⁹ Ley sancionada por la presión del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) como condición para considerar a nuestro país como un destino seguro de Inversiones Externas Directas.

¹⁰ M. Svampa, Op. cit.